



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



**INFORME DE EVALUACIÓN 006/2024.-
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 443.643
“SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL”**

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Pedro Rolando Duarte Arzamendia (Presidente)** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilyn Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 034 del veinte de Febrero del dos mil veinticuatro, para evaluar las ofertas del llamado “SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL” de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9.823/23, que establece en el Capítulo VIII, Título III sobre la Evaluación de ofertas y resultado de la contratación en los procedimientos convencionales de licitación.-

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – “SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL” ID N° 443.643, fue aprobado por Resolución N° 300 del 10/07/2.024, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Estimado: ₡ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional
- ✓ Vigencia: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.-

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **30/07/2.024** a las **09:30hs.** y la apertura de sobres a las **10:00hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.-

2. ACTA DE APERTURA

En fecha treinta de julio del año dos mil veinticuatro, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL”, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

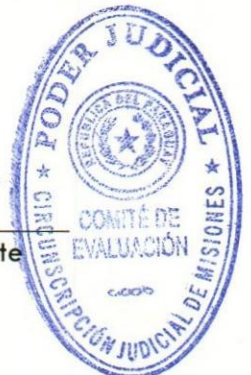
a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: DECLARACIÓN JURADA			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
1	DOCUMENTA SA	80050172-1	1.030.000	SI	SI	SI	DECLARACION JURADA	30/07/2024	29/10/2024	90
2	CODE 100 SA	80080610-7	1.420.000	SI	SI	SI	DECLARACION JURADA	26/07/2024	25/10/2024	90

Lic. Marilyn Amarilla Céspedes
Jefa de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
**Lic. Marilyn Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
**Lic. Asam Zaldívar
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
**Abg. Pedro Duarte
Presidente**





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



b) Observaciones

→ **Oferente 1 - DOCUMENTA SA:** Presenta un original de la oferta con 74 páginas foliadas más certificación de firmas. Presenta todos los documentos sustanciales.-

El monto ofertado es: Gs. 1.030.000 (Guaraníes un millón treinta mil).-

→ **Oferente 2 - CODE 100 SA:** Presenta un original de la oferta con 64 páginas foliadas más certificación de firmas. Presenta todos los documentos sustanciales.-

El monto ofertado es: Gs. 1.420.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos veinte mil).-

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

SIN OBSERVACIONES.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **DOCUMENTA SA y CODE 100 SA** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	DOCUMENTA SA	CODE 100 SA
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Indicadores: (*) SUSTANCIAL () FORMAL**

Luego de verificar las documentaciones presentadas por los oferentes **DOCUMENTA SA y CODE 100 SA**, **se ha corroborado que presentan la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.-**

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
**Lic. Marilyn Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
**Abg. Pedro Duarte
Presidente**





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 14-15).-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos:

(VER ANEXO B)



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**



N° de Id. : 443.643
Nombre del llamado : Servicio de Provisión de Firma Digital - Plurianual
Modalidad : Menor Cuantía Nacional

POR TOTAL				
Ítem	Código-Catálogo	Descripción	Presupuesto de Precios	
			DOCUMENTA SA	CODE 100 SA
1	81111508-9997	Provisión de Firma Digital	180.000	220.000
2	81111508-9998	Provisión de Firma Digital más Dispositivo	300.000	350.000
3	81111508-9994	Servicio de Implementación de Firma Digital R.A. Móvil	550.000	850.000
TOTALES			1.030.000	1.420.000

Se verifica que la firma **DOCUMENTA SA** ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a su favor:

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	Precio ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia (40 % según Ley N° 6575/2020)	Precio Unitario c/ aplicación del margen de preferencia
DOCUMENTA SA	Presenta	1.030.000	0	1.030.000
CODE 100 SA	No presenta	1.420.000	568.000	1.988.000

Según se visualiza en el Anexo B, **la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma DOCUMENTA SA**; por lo que se procederá a analizar las demás documentaciones del oferente en cuestión.-

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad
**Lic. Marilin Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro Duarte A.
Presidente
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4º "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".-

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Ítem N°	Precio Referencial	Oferta más baja	% del Precio Referencial
1	Gs. 518.667.-	Gs. 180.000.-	-65,29%
2	Gs. 745.000.-	Gs. 300.000.-	-59,73%
3	Gs. 917.333.-	Gs. 550.000.-	-40,04%

Vía Nota de Comité de Evaluación de Ofertas (NCEO) se procederá a solicitar ACLARATORIA al oferente sobre los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.-

En respuesta a NCEO N° 009/2.024, la firma **DOCUMENTA SA**, contesto dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los servicios a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar los precios ofertados.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 15-16), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente para los ítems 1, 2 Y 3, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	DOCUMENTA SA
Para contribuyentes de IRE General: Balance General, Cuadro de Resultados y Formulario N° 500, presentados a la SET de los años 2022/2023.-	CUMPLE

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



(VER ANEXO C)

RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.							
DOCUMENTA SA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	15.655.733.200	1,45	17.817.040.380	1,32	1,69	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	10.763.788.552		9.291.047.213			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	10.763.788.552	0,48	9.291.047.213	0,38	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.331.718.234		24.344.674.354			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	4.603.480.763	1,12	7.294.446.701	1,04	1,08	CUMPLE
	CAPITAL	4.104.000.000		7.016.000.000			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **DOCUMENTA SA**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.-

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 17), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	DOCUMENTA SA
Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2.022 y 2.023.	CUMPLE

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 17), se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica	DOCUMENTA SA
Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.-	CUMPLE
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.-	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.-

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia

d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 21 al 25), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por el oferente, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 010/2.024 de fecha 06 de agosto del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al Jefe de la Sección Informática, Lic. Jorge Del Puerto, para evaluar si los ítems ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

En respuesta a dicha solicitud, por Nota de fecha 06 de agosto del cte., el Lic. Jorge Del Puerto emite Dictamen favorable a los ítems en cuestión; por lo que se puede concluir de que, los ítems ofertados **cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO D).**-

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – “SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL”** ID N° 443.643, según el siguiente detalle:

- o **DOCUMENTA SA** con RUC N° 80050172-1 y domicilio en Avda. Republica Argentina c/ Alberto de Souza N° 893, de la ciudad de Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobada por Ley de Presupuesto General de la Nación para el siguiente Ejercicio Fiscal.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 7 días del mes de Agosto de 2.024.-

Es nuestro informe.-


Lic. Marilín Amarilla
Miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar
Secretario


Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Fedro Duarte
Presidente



ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: DECLARACIÓN JURADA			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
1	DOCUMENTA SA	80050172-1	1.030.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	30/07/2024	29/10/2024	90
2	CODE 100 SA	80080610-7	1.420.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	26/07/2024	25/10/2024	90


Lic. Marilin Amarilla
 Miembro
 Lic. Marilín Amarilla C.
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar
 Secretario
 Lic. Asam Zaldívar Irún
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Dr. Pedro B. Duarte A.
 Abogado Presidente
 Presidente





CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



N° de Id. : 443.643

Nombre del llamado : Servicio de Provisión de Firma Digital - Plurianual

Modalidad : Menor Cuantía Nacional

Ítem	Código-Catálogo	Descripción	Presupuesto de Precios	
			DOCUMENTA SA	CODE 100 SA
1	81111508-9997	Provisión de Firma Digital	180.000	220.000
2	81111508-9998	Provisión de Firma Digital más Dispositivo	300.000	350.000
3	81111508-9994	Servicio de Implementación de Firma Digital R.A. Móvil	550.000	850.000
TOTALES			1.030.000	1.420.000


Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Lic. Marilén Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar
Lic. Asam Zaldívar
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Dr. Pedro B. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente



INDICES FINANCIEROS		DOCUMENTA SA				PROMEDIO	CALIFICACION
		AÑO 2.022		AÑO 2.023			
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	15.655.733.200	1,45	17.817.040.980	1,92	1,69	CUMPLE
	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	10.763.788.552		9.291.047.213			
Endeudamiento	<u>PASIVO TOTAL</u>	10.763.788.552	0,48	2.291.047.213	0,38	0,43	CUMPLE
	<u>ACTIVO TOTAL</u>	22.331.718.234		24.344.674.354			
Rentabilidad	<u>UTILIDAD D/ IMPUESTOS</u> CAPITAL	4.603.480.763 4.104.000.000	1,12	7.294.446.701 7.016.000.000	1,04	1,08	CUMPLE

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.

[Signature]
Lic. Marilín Amajilla Céspedes

Miembro
Lic. Marcela Aparicio C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

[Signature]

Lic. Asam Zaldivar Irún

Secretario

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería



Dr. Pedro R. Duarte A.

Abg. Pedro R. Duarte

Presidente



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



NCEO N° 010/2.024.-

San Juan Bautista, 06 de agosto de 2.024.-

Señor
Lic. Jorge Del Puerto, Jefe
Sección Informática
Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: ID N° 443.643 - "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL - PLURIANUAL"

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a UD. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este Comité un informe técnico sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: especificaciones técnicas de los ítems ofertados del llamado de referencia (PBC pág. 21 al 25).-

Atentamente.



Asam Zaldívar

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. ASAM ZALDÍVAR IRÚN
Secretario del Comité de Evaluación

Recibido

Jorge Del Puerto
Lic. Jorge Ramón Del Puerto
Jefe de Sección

06-08-2024





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES



San Juan Bautista Misiones, 06 de agosto de 2024.-

**LIC. ASAM ZALDIVAR IRUM
SRIA. COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Misiones.**

LIC. JORGE DEL PUERTO, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, se dirige a usted en relación a la nota N° 010/2024, a fin de remitir el informe técnico solicitado del llamado con ID 443.643 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL – PLURIANUAL".-----

Nº	OFERENTE	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	DOCUMENTA	FIRMA DIGITAL - TOKEN	CUMPLE
2	CODE 100	FIRMA DIGITAL - TOKEN	CUMPLE

Cumplo en informar que Ambas Empresas oferentes reúnen plenamente las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.-----

Es mi informe.-----

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección

